



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

ACUERDO DE CONCEJO N°008 -2019-MDJLO/A

José Leonardo Ortiz, 04 de abril del 2019

EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de marzo del año 2019, y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos son decisiones Concejo Municipal, referidas a asuntos de específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; asimismo el artículo 9° inciso 8) señala que "corresponde al Concejo Municipal aprobar. Modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 20 de marzo del año 2019 la Presidenta de la Asociación Mujeres Solidarias **Soc. ZOILA REYNA MONTOYA** solicita al señor alcalde y al pleno del concejo la suscripción del proyecto de: **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ Y LA ASOCIACIÓN MUJERES SOLIDARIAS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE.**

Que, con Informe Legal N°086-2019-MDJLO/GAJ de fecha 30 de enero del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz considera **VIABLE** la Propuesta de Convenio sobre la Prevención del Cáncer presentado por la Asociación Mujeres Solidarias de la Región Lambayeque, debiendo tenerse en cuenta a lo señalado en el Informe N°006-2019-MDJLO/SGPV de fecha 21.01.2019 emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal.

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se determina con la votación Unánime: Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ Y LA ASOCIACIÓN MUJERES SOLIDARIAS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE**, presentado por la Presidenta de la Asociación Mujeres Solidarias **Soc. ZOILA REYNA MONTOYA**.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17) y artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz a suscribir el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ Y LA ASOCIACIÓN MUJERES SOLIDARIAS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE**, presentado por la Presidenta de la Asociación Mujeres Solidarias de la Región Lambayeque **Soc. ZOILA REYNA MONTOYA** por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.





Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

ACUERDO DE CONCEJO N°008 -2019-MDJLO/A

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo Municipal a las oficinas pertinentes de esta municipalidad, quienes deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con los fines para la ejecución del acuerdo aprobado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a través de la Unidad de Relaciones Publicas y Unidad de Tecnología de la Información, la difusión publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José L. Ortiz.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Distribuciones:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Imagen Institucional
Sub Gerencia de la Información y Procesos.
Interesado
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Wilder Guevara Díaz
Wilder Guevara Díaz
ALCALDE